



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
23 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

29º período de sesiones

Ginebra, 31 de octubre a 2 de noviembre de 2012

Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 29º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 31 de octubre al
2 de noviembre de 2012

Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas	2
II. Resumen preparado por el Presidente	4
A. Declaraciones de apertura.....	4
B. Fundamentos reglamentarios e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad	5
C. Otros asuntos	11
III. Cuestiones de organización.....	14
A. Elección de la Mesa	14
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	14
C. Resultado del período de sesiones	14
D. Aprobación del informe.....	15
 Anexos	
I. Programa provisional del 30º período de sesiones	16
II. Asistencia.....	17

I. Conclusiones convenidas

A. Fundamentos reglamentarios e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad

(Tema 3 del programa)

1. En el 29º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la UNCTAD (ISAR) se observó que la economía mundial trasciende las fronteras nacionales y que la inversión extranjera directa sigue representando la mayor proporción de las inversiones totales. En este sentido, en el período de sesiones se reiteró la importancia de las normas y los códigos internacionales para facilitar las corrientes de inversión transfronterizas y para crear un clima estable, previsible y favorable para las inversiones. Los delegados reconocieron los importantes progresos realizados por los encargados de establecer las normas en las últimas dos décadas en lo tocante a la promulgación de las normas y los códigos internacionales destinados a aumentar la utilidad y la calidad de la información empresarial en todo el mundo. El Grupo de Expertos destacó el carácter sumamente interrelacionado de los aspectos reglamentarios, institucionales y técnicos de la infraestructura empresarial para la presentación de informes; subrayó la importancia de un enfoque integrado destinado a fortalecer los cimientos de una presentación de información empresarial de alta calidad, e hizo hincapié en la necesidad de realizar esfuerzos concertados, a nivel nacional e internacional, para la aplicación y el cumplimiento coherentes de las normas y los códigos mundiales para la presentación de información empresarial.

2. A este respecto, el Grupo examinó la necesidad de seguir incrementando la participación de los países en desarrollo y las economías en transición en los procesos de establecimiento de normas internacionales. Se observó que la creación de nuevos órganos, tales como el Grupo de Economías Emergentes de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Comprobación, ha sido un paso correcto en esta dirección. En el período de sesiones se solicitó a la UNCTAD que instara a la Junta Internacional de Normas de Contabilidad a que siguiera aumentando la participación de las economías emergentes y de los países que no son de habla inglesa en la elaboración y revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. Las deliberaciones sobre este tema del programa se vieron facilitadas por un documento de antecedentes titulado "Fundamentos reglamentarios e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad: principales tendencias y desafíos" (TD/B/C.II/ISAR/63) elaborado por la secretaría de la UNCTAD. También resultó útil la labor de grupos de expertos distinguidos, así como la información recibida de las pruebas llevadas a cabo con el conjunto de herramientas (ADT) de la UNCTAD-ISAR entre períodos de sesiones en nueve países, esto es: Brasil, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Federación de Rusia, México, Países Bajos, Sudáfrica y Viet Nam. Los delegados elogiaron el documento de antecedentes que la secretaría de la UNCTAD había elaborado para el período de sesiones por su alta calidad, y también expresaron su agradecimiento por la lucidez de las distintas exposiciones formuladas. El período de sesiones también expresó su agradecimiento a los países que participaron en las pruebas.

4. Al concluir sus deliberaciones sobre este tema del programa, el Grupo de Expertos convino en que el ADT era sumamente útil para ayudar a los Estados miembros a evaluar sus respectivos arreglos y capacidades en materia reglamentaria, institucional y de recursos humanos, facilitando el diálogo entre las partes interesadas, identificando las lagunas existentes al establecer comparaciones con las normas y los códigos reconocidos

internacionalmente y mejorando el clima de inversión de los países. En particular, el período de sesiones convino en que el ADT podría generar una base para elaborar un enfoque estratégico y una hoja de ruta para hacer frente a las lagunas señaladas, evaluar los progresos de manera comparativa y coherente y, en última instancia, lograr una presentación de información empresarial de alta calidad. Además, el período de sesiones convino en el potencial del ADT para facilitar el intercambio de experiencias entre los Estados miembros participantes y para crear una base de datos de buenas prácticas.

5. El Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que prosiguiera su labor sobre el ADT, incluso en el portal en línea, y que obtuviera comentarios de las evaluaciones de los países con respecto a la aplicación del ADT con miras a revisarlo si fuese necesario. A este respecto, el período de sesiones alentó a los Estados miembros interesados en llevar a cabo evaluaciones mediante la utilización del ADT a que comunicaran su interés a la secretaría de la UNCTAD. Además, el Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que llevara a cabo nuevos estudios sobre los recursos humanos relacionados con las dimensiones de la infraestructura de presentación de información empresarial y que le hiciera llegar sus conclusiones para su examen en el 30° período de sesiones. En este sentido, el período de sesiones alentó a la UNCTAD a que considerara la posibilidad —si los recursos lo permitieran— de actualizar nuevamente el modelo de plan de estudio de contabilidad elaborado por el ISAR. Por otra parte, el Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que ayudara a los países en desarrollo y las economías en transición en sus esfuerzos encaminados a generar una financiación sostenible para establecer y fortalecer la capacidad de las instituciones encargadas de la aplicación y el cumplimiento de las normas y los códigos internacionales. A este respecto, el período de sesiones exhortó a los asociados para el desarrollo a que considerasen la posibilidad de aportar fondos para alcanzar estos objetivos.

6. Los delegados pidieron a la UNCTAD que señalara el ADT a la atención del Grupo de los Veinte, como un instrumento útil para facilitar y evaluar una infraestructura contable para la presentación de información de alta calidad, con miras a alentar a los países a que participen en la tarea.

B. Otros asuntos

(Tema 4 del programa)

1. Informes sobre la sostenibilidad

7. Al examinar las cuestiones de la presentación de informes sobre la sostenibilidad, la presentación de informes integrados y la presentación de información sobre el cambio climático, el Grupo de Expertos acogió con satisfacción los resultados del 13° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD) y tomó conocimiento de las opiniones de los Estados miembros acerca de la necesidad de contribuir a una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y del reto que supone el cambio climático (Mandato de Doha, párrafo 18 b)¹. El Grupo también acogió con satisfacción los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y observó la insistencia de los Estados miembros en la importancia de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y en la necesidad de elaborar modelos sobre las mejores prácticas y facilitar la adopción de medidas en esta esfera, así como en la importancia de tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, en particular en materia de fomento de la capacidad (El futuro que queremos, párr. 47)². El ISAR también observó que, en esta materia, la UNCTAD es uno de los

¹ TD/500/Add.1.

² A/CONF.216/L.1.

órganos de ejecución oficiales en lo tocante a la exhortación de Río+20 acerca de la presentación de informes sobre la sostenibilidad.

8. El Grupo de Expertos examinó la creciente demanda de informes y prácticas sobre sostenibilidad en esta esfera, en particular el aumento del número de iniciativas nacionales sobre regulación y bolsas de valores destinadas a promover la presentación de informes sobre la sostenibilidad. Sobre este particular, el Grupo observó el influyente papel que pueden desempeñar las bolsas de valores en la promoción de la presentación de informes sobre sostenibilidad de alta calidad mediante las normas de admisión para cotizar en bolsa y los índices voluntarios de sostenibilidad. El ISAR también examinó la evolución reciente en la esfera de la presentación de información sobre el cambio climático.

9. El Grupo de Expertos señaló el distinto carácter de los diferentes requisitos e iniciativas, así como la necesidad de redoblar los esfuerzos destinados a promover un enfoque armonizado para la presentación de informes sobre la sostenibilidad entre los Estados miembros, incluidas las cuestiones relativas al cambio climático. El Grupo de Expertos convino en la necesidad de realizar más análisis y deliberaciones acerca de las iniciativas de presentación de informes sobre la sostenibilidad con vistas a compartir experiencias en esta esfera entre los países y de brindar orientación sobre las mejores prácticas a los encargados de la formulación de políticas y a las bolsas de valores. El Grupo también convino en que la UNCTAD, por conducto del ISAR, debería seguir contribuyendo en la esfera de la presentación de informes ambientales. En este contexto, el ISAR pidió a la secretaría de la UNCTAD que prosiguiera su cooperación con otras organizaciones pertinentes para ocuparse de estas cuestiones.

2. Divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas

10. El ISAR reiteró la importancia de la divulgación sobre la gobernanza de las empresas para los directivos, los accionistas y otros interesados, y reconoció que una alta calidad de los informes en esta esfera contribuía a promover las inversiones y la estabilidad económica. El Grupo de Expertos observó que la labor de divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas seguía proporcionando datos y análisis importantes para facilitar el establecimiento de puntos de referencia internacionales, el fomento de la capacidad y el intercambio de experiencias entre los países. El Grupo encomió la utilidad y la calidad de los debates relativos a la divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas en Jamaica y Trinidad y Tabago. El Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que siguiera prestando asesoramiento técnico a las instituciones locales que desearan elaborar estudios monográficos sobre países utilizando ese mismo formato, normalizado con arreglo a las directrices del ISAR sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas.

II. Resumen preparado por el Presidente

A. Declaraciones de apertura

1. En sus observaciones iniciales, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD destacó que una buena presentación de información empresarial era un elemento fundamental para contar con mercados transparentes y economías productivas. Por lo tanto, el principal programa del periodo de sesiones estuvo dedicado a abordar las cuestiones relacionadas con los aspectos reguladores e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad. El orador observó asimismo que una infraestructura contable era un conjunto complejo de instituciones y de requisitos reglamentarios, y que la creación de una hoja de ruta para el fomento de la capacidad en

esta esfera era también una tarea compleja. Encomió al Grupo de Expertos por haber creado el ADT, que se había lanzado en el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD), celebrada en Doha en abril de 2012. Observó que el ADT abordaba toda la gama de cuestiones contables y de presentación de informes de modo sistemático, y que tenía la capacidad de ayudar a los responsables de la formulación de políticas a fijar prioridades destinadas a fortalecer y desarrollar aún más su infraestructura contable. También destacó que la contabilidad y la presentación de informes desempeñaban una importante función para hacer frente a numerosas cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza empresarial. Destacó la labor precursora llevada a cabo por el grupo de expertos en el fomento de la capacidad en la esfera de la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial. Recordó a los delegados que el sistema de las Naciones Unidas necesitaba expertos como los del ISAR para ayudar a llevar a la práctica la visión de los Estados miembros expresada en Río+20 en junio de 2012 en materia de desarrollo sostenible.

2. El Director de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD dio la bienvenida a los delegados asistentes al 29º período de sesiones del ISAR y les recordó que la labor del ISAR tenía una importancia fundamental para las amplias cuestiones de la inversión, la estabilidad financiera y el desarrollo sostenible. Indicó que la contabilidad y la presentación de informes podrían contribuir a una mayor transparencia empresarial y a mejorar la previsibilidad y estabilidad de las transacciones empresariales, creando así un entorno mucho más propicio para las inversiones. Recordó a los participantes que, tras la crisis económica, la contabilidad y la presentación de información empresarial desempeñaban un papel cada vez más importante para el logro de una recuperación más estable y sostenible y para el futuro crecimiento y desarrollo de la economía mundial.

3. El Presidente de la Junta de Consejeros de la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) pronunció la alocución inaugural del período de sesiones. Destacó los notables progresos que se habían realizado con respecto al número de países que habían adoptado o estaban en el proceso de adoptar las NIIF desde que la Organización Internacional de Comisiones de Valores aprobara las normas en el año 2000. En relación con las actividades realizadas para fortalecer la base institucional del proceso de elaboración de normas internacionales para la presentación de informes financieros, el orador observó que la Junta de Supervisión de la Fundación IFRS —integrada por las principales autoridades públicas encargadas de la supervisión de los mercados de valores— se estableció en 2009. Observó asimismo que la Junta de Consejeros y la Junta de Supervisión de la Fundación IFRS llevaron a cabo una revisión estratégica y publicaron sus informes conjuntamente en febrero de 2012. El orador examinó el apoyo que había prestado la Fundación IFRS a los mercados emergentes, y las iniciativas y consideraciones educativas conexas destinadas a la pequeña y mediana empresa (PYMES) en materia de NIIF a cargo de la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos, en lo tocante a la posible aplicación de las NIIF por los emisores de instrumentos con sede en los Estados Unidos. El orador subrayó que, aunque era mucho lo que se había logrado en los últimos años, se necesitaba hacer mucho más, y que el apoyo de la UNCTAD-ISAR era muy importante para la Fundación IFRS.

B. Fundamentos reglamentarios e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad (Tema 3 del programa)

4. Las deliberaciones sobre este tema del programa se iniciaron con una introducción a cargo de la secretaria de la UNCTAD. Esto fue seguido por la exposición del primer grupo de expertos, a cargo de representantes de la Junta de Estabilidad Financiera, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB), el Banco Mundial y la Organización Internacional de Comisiones de Valores. Los expertos destacaron los recientes acontecimientos vinculados a los aspectos reglamentarios e institucionales de la presentación de informes empresariales de alta calidad en sus respectivas organizaciones. Uno de los expertos recordó la labor sumamente útil llevada a cabo por el Grupo de Expertos en la esfera de la educación en materia de contabilidad por medio del modelo de plan de estudios de contabilidad. Los expertos subrayaron la importancia de contar con fundamentos reglamentarios e institucionales sólidos para una presentación de informes empresariales de alta calidad y encomiaron el ADT que el Grupo de Expertos había elaborado durante los últimos tres años.

5. Durante la sesión de preguntas y respuestas, un delegado señaló la necesidad de ampliar la presentación de información no financiera a fin de incluir elementos adicionales, como los riesgos relacionados con los cambios de los tipos de cambio. También hizo hincapié en la necesidad de una mayor aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) tras la crisis de la deuda soberana. Otro delegado expresó que su país había adoptado normas regionales para el sector público, basadas en las IPSAS, y expresó su preocupación acerca de la sostenibilidad de las IPSAS. Añadió asimismo que era menester fortalecer la independencia de la auditoría de los estados financieros del sector público.

6. Un delegado destacó los problemas a que hacían frente los países en desarrollo y los países con economías en transición en cuanto a la traducción de las normas internacionales del inglés a otros idiomas. Un representante del IASB indicó que su organización reconocía los problemas que planteaba la traducción de las normas, del inglés a otros idiomas. Indicó que el IASB prolongaba el tiempo de exposición y transición cuando daba a conocer las normas, a fin de dar más tiempo a los países para traducir sus documentos. También puso de manifiesto los esfuerzos realizados por su organización para mantener una única traducción a cada idioma en todo el mundo. Un representante de la Federación Internacional de Contadores informó a los delegados que, en 2012, varias organizaciones profesionales de contabilidad de la Argentina, España y México elaboraron conjuntamente una versión única en español de las Normas Internacionales sobre Auditoría. Añadió que esto era un buen ejemplo de la manera en que las organizaciones profesionales de contabilidad podían facilitar la traducción de las normas internacionales, evitando al mismo tiempo la creación de múltiples versiones de una misma norma. También aseguró a los participantes que no había ninguna perspectiva de que las IPSAS fuesen eliminadas como normas. Un delegado preguntó qué significaba exactamente una jurisdicción de las NIIF. Un representante del IASB respondió que su organización no clasificaba a los países basándose en una escala de aplicación y consideraba que un país adoptaba las NIIF cuando las ponía en práctica tal como las emitía el IASB. Expresó asimismo que el IASB había llevado a cabo una encuesta de más de 100 países para determinar la forma en que dichos países habían aplicado las NIIF y que a fines de 2012 se publicaría un informe sobre el particular.

7. En el segundo grupo de expertos, los representantes de países que voluntariamente habían aplicado experimentalmente el ADT compartieron la información y las experiencias adquiridas. Los representantes centraron las deliberaciones en los retos y las cuestiones relacionados con los componentes reglamentarios e institucionales del ADT. El Presidente del Grupo Consultivo UNCTAD-ISAR sobre el fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad formuló observaciones introductorias y mencionó que los países que participaron en las pruebas fueron el Brasil, China, Côte d'Ivoire, Croacia, la Federación de Rusia, México, los Países Bajos, Sudáfrica y Viet Nam. Los representantes de estos países facilitaron información sobre el procedimiento seguido durante las pruebas. Subrayaron la importancia de hacer participar a todos los principales interesados en la evaluación, y de identificar a las personas correctas para llevar a cabo la actividad.

8. Varios países mencionaron la barrera idiomática como uno de los principales problemas a los que tuvieron que hacer frente al llevar a cabo el ensayo. Otro problema destacado fue la identificación de referencias para justificar las respuestas. Algunos países explicaron las puntuaciones obtenidas como resultado de la prueba. Las esferas comunes que mostraron bajas puntuaciones fueron la ambiental, la divulgación de la gobernanza social y empresarial, la financiación y la coordinación. Los oradores subrayaron que la aplicación del ADT ayudaba a los países a identificar las lagunas y a crear una hoja de ruta. En este sentido, el delegado de Côte d'Ivoire mencionó el deseo de solicitar asistencia de la UNCTAD-ISAR para la elaboración de un plan de acción nacional destinado a fortalecer la estructura contable.

9. Algunos oradores comentaron que el ADT era un instrumento excelente para abrir el debate sistémico y observaron que el ADT funcionaba como una hoja de ruta porque explicaba lo que había que evaluar y también mostraba la manera de llevar a cabo la evaluación. Un representante observó que, si las evaluaciones se llevaban a cabo cada año, se podrían comparar los progresos alcanzados. En cuanto a las conclusiones, otro representante recomendó que actualmente no se utilizara el ADT como instrumento de medida para realizar comparaciones. Si el ADT se utilizara para establecer comparaciones, las respuestas se deberían ponderar porque algunas son más importantes que otras.

10. Algunos representantes formularon recomendaciones para la mejora del cuestionario de evaluación. Observaron que algunos temas se podrían ampliar y que era menester aclarar algunas preguntas. Un orador comentó que, en algunos casos, resultaba difícil dar respuestas en blanco y negro y sugirió que se añadieran preguntas adicionales para conseguir avances hacia la convergencia. Por último, un orador subrayó que la inclusión del sector público en el cuestionario era en su país una cuestión muy polémica.

11. La Presidencia abrió el turno de debates y preguntas. Un delegado preguntó a la UNCTAD acerca de su estrategia para prestar apoyo a los países a fin de obtener financiación. La secretaria expresó que la UNCTAD ayudaría proporcionando información a posibles donantes y mediante la colaboración para recaudar los recursos financieros necesarios. El mismo delegado sugirió que se señalase la labor relativa al ADT a la atención del Grupo de los Veinte. Por último, el delegado pidió más información acerca de la plena adopción de las NIIF por parte de México. La oradora de México explicó que era esencial un proceso de transición. Mencionó que la decisión sobre la adopción se anunció en 2008 y se hizo efectiva en 2012; por lo tanto, todos los interesados habían tenido cuatro años para prepararse. Además, las normas nacionales ya tenían un alto nivel de convergencia y esto había facilitado el cambio.

12. Un delegado pidió al representante de Côte d'Ivoire que formulara observaciones sobre la aplicación de las IPSAS a nivel nacional, en el contexto del sistema regional de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África. El orador observó que había un proceso de convergencia hacia las IPSAS, pero que aún no había una adopción completa. Se debatió si la convergencia o la plena adopción era el mejor enfoque. Côte d'Ivoire seguiría la práctica regional acordada en la Comisión de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África, integrada por 17 países.

13. La UNCTAD observó que el ADT contiene una adición sobre las IPSAS y destacó que se seguirían realizando esfuerzos en esta esfera. La UNCTAD también podría tratar de conseguir recursos y de determinar quién debería participar en la elaboración de esta parte del cuestionario.

14. Otro delegado pidió opiniones sobre la utilidad de la interacción entre el informe sobre el cumplimiento de las normas y los códigos y las pruebas realizadas con el ADT. El orador de Viet Nam expresó que el ADT era muy útil porque abarcaba una amplia gama de cuestiones relativas a la presentación de información empresarial con el formato de una

lista de verificación. La oradora de Sudáfrica señaló que el ADT era muy útil. En particular, ayudaba a poner de manifiesto la falta de coordinación entre diversos órganos porque requería una perspectiva nacional. La oradora estimaba que había una dimensión adicional del informe sobre el cumplimiento de las normas y los códigos si se lo comparaba con el ADT.

15. Otro delegado preguntó acerca de la experiencia de los países en cuanto a la adopción de las normas internacionales. El representante de China describió brevemente el proceso llevado a cabo en su país y destacó que en 2006 China aprobó el sistema de normas de contabilidad y adoptó la armonización utilizando el enfoque de las NIIF. El representante de México también resumió las medidas más importantes llevadas a cabo antes de la adopción de las NIIF.

16. El Presidente del Grupo Consultivo pidió a los oradores que formularan observaciones sobre los efectos importantes y positivos y sobre los resultados de haber llevado a cabo la prueba. El orador de la Federación de Rusia subrayó que, en última instancia, el ADT era un buen instrumento para evaluar la situación en los distintos países y para elaborar una hoja de ruta y determinar lo que se tenía que hacer. La oradora de Sudáfrica destacó que el fomento de la capacidad humana era uno de los aspectos positivos del ADT. Mencionó que Sudáfrica tenía una infraestructura reglamentaria e institucional muy sólida. Por ejemplo, eran líderes en la esfera de la presentación de informes integrados. No obstante, al utilizar el ADT, comprendieron que podrían mejorar la coordinación para impulsar el fomento de la capacidad porque actualmente se basaban casi por entero para esta labor en el Instituto de Contables Colegiados de Sudáfrica. Côte d'Ivoire subrayó que el ADT era muy útil para identificar las esferas críticas que necesitaban que se les prestase atención, por ejemplo la financiación de instituciones clave. Croacia señaló que el principal argumento para justificar la realización de ensayos era que había abierto el debate sobre lo que representaba una infraestructura de contabilidad eficaz.

17. El Presidente del Grupo Consultivo pidió al orador que representaba a Croacia que expresara sus opiniones sobre los diferentes enfoques adoptados por los países para llevar a cabo las pruebas en lo tocante a la participación gubernamental. El orador respondió que el enfoque adoptado podía variar en función del entorno cultural y jurídico de cada país.

18. En el debate del tercer grupo de expertos participaron oradores que representaban a las autoridades reguladoras y un profesional que representaba a una empresa de contabilidad. En sus exposiciones, los expertos destacaron la importancia de una aplicación coherente y del cumplimiento de las normas y los códigos mundiales relativos a la presentación de informes empresariales dentro de cada país y en las distintas jurisdicciones. A este respecto, los oradores destacaron la necesidad de cooperación entre las autoridades reguladoras, dentro de cada país y a nivel mundial. Los expertos compartieron diversas buenas prácticas relacionadas con la regulación de las entidades de interés público, en particular algunos aspectos de la presentación de informes financieros y de las auditorías. La representante de una autoridad reguladora destacó un sistema de archivo basado en Internet para la confección de informes empresariales anuales que su país había aplicado alrededor de una década antes. La autoridad reguladora cobraba tasas a los usuarios que solicitaban acceso a la información empresarial archivada en la base de datos en línea de la autoridad reguladora. Otro experto que representaba a una autoridad reguladora señaló la importancia de compartir las medidas de regulación con el mercado tan pronto como fuera posible, y añadió que la señalización de los infractores era una manera eficaz de desalentar a quienes emitían las normas y a sus auditores de violar los reglamentos.

19. A esto siguió una sesión de preguntas y respuestas. Un delegado preguntó de qué forma los reguladores hacían tomar conciencia de las normas aplicables a las empresas que elaboraban sus informes anuales para auditorías, y que deseaban cumplir las normas pero no conocían suficientemente sus obligaciones de presentar informes y otras normas. Una experta explicó que su organización publicaba en su sitio web toda la información necesaria

para cumplir las obligaciones en materia de presentación de informes. Una vez que el encargado de preparar el informe o la empresa completaban el proceso de registro en la Comisión de Asuntos Empresariales o la autoridad encargada del registro, se enviaba por correo a los administradores de la empresa una documentación que incluía las obligaciones en materia de presentación de informes y de otra índole. El organismo regulador también realiza cursos de perfeccionamiento para directores de empresas cuyas compañías no han cumplido los requisitos reglamentarios empresariales. Además, el organismo regulador había publicado en línea y de forma gratuita un libro sobre cómo ser un buen director. También llevó a cabo pequeñas representaciones y otras actividades de extensión para promover un mejor cumplimiento por parte de la comunidad empresarial.

20. Un delegado preguntó acerca de la tendencia, entre 2010 y 2012, de un creciente porcentaje de violaciones en relación con las medidas de aplicación adoptadas por un organismo regulador representado por uno de los panelistas. El delegado preguntó si la tendencia al alza se había debido a la falta de eficacia de las medidas adoptadas. El panelista contestó que era demasiado pronto para determinar las causas reales de la tendencia al aumento de las infracciones. Una posible explicación era la existencia de un entorno de mercado difícil, que podría llevar a los elaboradores de la información a dedicarse a la gestión de los ingresos. Otra explicación podría ser el creciente número de normas de presentación de informes financieros más complejas que los elaboradores tenían que aplicar en años sucesivos. El panelista señaló asimismo que la cuantía de una multa aplicada por infracciones era determinada teniendo en cuenta la capacidad de pago de la entidad que cometía la infracción. Añadió que, para la mayor parte de los elaboradores de la información, el evitar un daño a su reputación era más importante que pagar una multa.

21. Otro delegado preguntó si el organismo regulador mantenía conversaciones con los auditores de las empresas elaboradoras de la información que cometían infracciones. Un panelista explicó que su organización realizaba reuniones periódicas con los profesionales contables y que existía un intercambio de información formal e institucionalizado con el organismo regulador que tenía a su cargo la supervisión de la función de auditoría. Añadió que una de las causas del mal funcionamiento de la auditoría era que algunos trabajos de auditoría críticos eran llevados a cabo por personal subalterno de la empresa de auditoría, que a menudo no tenía la formación adecuada para realizar esas tareas. Destacó a este respecto la necesidad de mejorar la educación de los auditores, especialmente el equipo de trabajo de la auditoría. Un delegado preguntó si la presión de grupo entre los elaboradores de la información era un medio eficaz para lograr el cumplimiento. Un panelista respondió que, en ciertas circunstancias, la presión de grupo no resultaba efectiva, por ejemplo cuando la entidad encargada de elaborar la información no tenía una amplia base de inversores, carecía de capital flotante o era una empresa dirigida por sus propietarios.

22. Un participante preguntó si habría un conflicto de intereses en los casos en que la profesión establece sus propias normas de auditoría. Los expertos explicaron que los diferentes países tenían distintos modelos para regular la profesión de auditoría. En algunos países, el organismo de supervisión formaba parte de la comisión de valores. Otros países encomendaban la función de supervisión al ministerio de finanzas, y en otros esa función se atribuía a un órgano independiente. En algunas disposiciones institucionales, el órgano encargado de la supervisión establecía las normas de auditoría, mientras que en otros esa tarea se delegaba a la profesión de auditoría. En este último caso, era menester adoptar medidas reguladoras adicionales para abordar los posibles conflictos de interés.

23. Un delegado preguntó si las funciones de los comités de auditoría y la auditoría interna revestían importancia en el proceso de presentación de informes financieros. Un experto observó que la función del comité de auditoría ha evolucionado considerablemente con respecto a su función tradicional. Señaló que los miembros de los comités de auditoría participaban en las fases decisivas del proceso de presentación de informes financieros,

incluso durante las deliberaciones de ajustes sobre las cifras de los informes financieros recomendadas por el auditor externo. Con respecto a la auditoría interna, dado su amplio alcance, y como resultado de mayores umbrales de la importancia relativa, la auditoría interna contribuía a la presentación de informes financieros sólidos mediante pruebas detalladas del funcionamiento de los procedimientos de control que la administración establecía. Se preguntó si sería útil crear una función de supervisión separada para los auditores de las PYMES. Algunos expertos opinaron que muchos organismos reguladores estaban haciendo esfuerzos para reducir al mínimo la carga de la presentación de información financiera y de auditoría de las PYMES.

24. El cuarto grupo de expertos examinó las cuestiones relativas a los fundamentos reglamentarios e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad, desde la perspectiva de los expertos evaluadores de los países que llevaron a cabo las pruebas. En términos generales, los expertos insistieron en la utilidad del ADT como instrumento de evaluación. Los oradores destacaron la importancia de hacer participar a los principales interesados como uno de los factores de éxito decisivos al llevar a cabo la evaluación de un país. Otras opiniones comunes sobre los expertos evaluadores eran que se carecía de disposiciones para una financiación sostenible de instituciones clave, que la coordinación entre los principales interesados en el proceso de presentación de información empresarial necesitaba otras mejoras, que eran importantes los mecanismos de garantía de calidad en relación con las auditorías, y que, en un entorno de normas basadas en principios, era esencial la formación de los profesionales para que pudieran tener un discernimiento adecuado.

25. El grupo de expertos formuló varias sugerencias para mejorar el ADT. Se expresó que era menester establecer una distinción entre la adopción y la aplicación de una norma, y entre la aplicación de las NIIF tal como son emitidas por el IASB o cuando tienen modificaciones introducidas por los países que las aplican. Se podrían eliminar preguntas redundantes y algunas preguntas se podrían simplificar. Las preguntas sobre seguimiento y aplicación podrían añadirse para hacer más completo el pilar B. Resultaba difícil determinar la suficiencia del número existente de contables. Entre otras mejoras del ADT que el grupo de expertos recomendó figuraban el añadir una sección para proporcionar los hechos básicos del país, por ejemplo las diez compañías más importantes por su capitalización bursátil, la competencia en los mercados, la redacción de las opiniones de auditoría relativas a las normas sobre presentación de información financiera y la disponibilidad en el país de programas informáticos de auditoría. También se sugirió dar al ADT un carácter más dinámico y una utilización más fácil. El grupo de expertos encomió a los países que habían realizado las pruebas por la amplia información que proporcionaron en el cuestionario y por sus sinceras respuestas.

26. Un delegado observó que, mientras que el orador recomendó un período de cinco años para la aplicación del control de calidad y la garantía de calidad, el Banco Mundial solicitaba el logro de esta meta en menos de un año y medio. El orador indicó que, para la aplicación completa era necesario observar este plazo de cinco años. El representante del Banco Mundial añadió que esa institución estaba ahora más bien dispuesta a un enfoque a largo plazo o a un enfoque negociado con los distintos países sobre la base de sus circunstancias particulares.

27. El representante del Banco Mundial señaló asimismo que las previsiones de plazos de los proyectos se elaboraban en coordinación con las autoridades del país en cuestión y que muchos países ya habían establecido los requisitos pertinentes.

28. Un delegado expresó su preocupación por el hecho de que el mundo se estaba dirigiendo hacia las NIIF, que estaban pensadas para las grandes empresas, y preguntó si el IASB tenía interés en elaborar normas para las microempresas. Los panelistas y el

Presidente respondieron que algunas jurisdicciones recomendaban las Directrices para la contabilidad e información financiera UNCTAD-ISAR para las PYMES del nivel 3.

29. Un delegado pidió aclaraciones sobre la adopción y la aplicación y preguntó qué es lo que desalentaba a los países de avanzar hacia la plena aplicación de las NIIF. Un experto respondió, observando que la adopción de las medidas legales era relativamente sencilla. La dificultad residía en la aplicación de las normas. Era menester impartir formación al personal para aplicar las normas, y además era muy importante en esta materia el desarrollo profesional continuo.

30. El Presidente abrió el turno para la formulación de otras preguntas. Un delegado preguntó de qué forma el sistema XBRL (Extensible Business Reporting Language) guardaba relación con la presentación de informes empresariales. Un orador mencionó que esa tecnología facilitaba la labor e indicó que el último día del período de sesiones se haría una exposición sobre este tema. Otro delegado mencionó la complejidad de los requisitos y los retos que su adopción planteaba para los países en desarrollo.

31. A continuación, el Presidente dio la palabra a la secretaria de la UNCTAD para que mostrara el instrumento en línea que se estaba elaborando como un medio de aumentar el acceso de los países al ADT y de facilitar la interacción y la comunicación entre las diferentes partes que intervienen en la labor de evaluación.

C. Otros asuntos

(Tema 4 del programa)

1. Presentación de informes sobre la sostenibilidad

32. El Grupo de Expertos examinó cuestiones relacionadas con la presentación de informes sobre la sostenibilidad, con inclusión de la divulgación de información relacionada con el cambio climático, como parte de su seguimiento de la labor previa sobre la contabilidad y la información ambiental, a fin de obtener información actualizada sobre los últimos acontecimientos. La secretaria presentó el tema del programa y expuso un resumen de antecedentes que incluyó una visión general de los acontecimientos recientes. Concretamente, esos acontecimientos habían sido el seminario sobre la presentación de informes relativos al cambio climático, llevado a cabo por la UNCTAD en marzo de 2012, los resultados del 13º período de sesiones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD), celebrado en abril de 2012, y el Diálogo mundial sobre bolsas de valores sostenibles y Río+20, ambos en junio de 2012. El resumen de antecedentes demostró el gran interés de los Estados miembros en la esfera de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y el actual mandato de la UNCTAD sobre esta materia.

33. Los participantes en el debate representaban a organizaciones que intervienen en la creación de directrices sobre la presentación de informes sobre la sostenibilidad. Se facilitó información actualizada sobre la labor de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima, la Iniciativa mundial de presentación de informes y el Consejo Internacional sobre informes integrados. Los oradores señalaron algunas tendencias fundamentales, en particular el aumento de las iniciativas nacionales, voluntarias u obligatorias, de carácter reglamentario y relativas a las bolsas de valores. También se mencionó el creciente interés internacional en la presentación de informes integrados, junto con los progresos en esta esfera para el logro de un marco internacional acordado para la presentación de dichos informes. Los representantes de las empresas de servicios de información financiera también examinaron el creciente interés de los inversores por la información sobre la sostenibilidad, junto con el problema que representaban las incoherencias entre las empresas en la elaboración de los informes sobre la sostenibilidad. Los principales problemas señalados por los usuarios de

los informes sobre la sostenibilidad eran la utilización escasa o incoherente de información entre las empresas, lo que daba lugar a grandes lagunas de información, y el hecho de que, entre las empresas que informaban, los datos proporcionados solían carecer de comparabilidad, lo que reducía su utilidad.

34. Varios participantes destacaron los resultados de Río+20 en cuanto a la presentación de informes sobre la sostenibilidad, y señalaron la exhortación formulada por los Estados miembros al sistema de las Naciones Unidas para que colaborase con las partes interesadas para elaborar modelos de mejores prácticas y facilitar la adopción de medidas, en particular para el fomento de la capacidad. También se observó que la UNCTAD era uno de los organismos oficiales de ejecución de los resultados de Río+20 relativos a la presentación de informes sobre la sostenibilidad, y que el ISAR estaba en una posición única, en el sistema de las Naciones Unidas, para aportar una contribución en esta esfera.

35. A las ponencias de los expertos siguió una sesión de preguntas y respuestas. Algunos delegados preguntaron acerca de la experiencia de Sudáfrica en la elaboración de informes integrados, ya que Sudáfrica era el primer país del mundo en que esos informes eran obligatorios. Los delegados también formularon preguntas acerca de la función de los informes integrados para evaluar la salud del sistema financiero y el papel de los incentivos fiscales (por ejemplo, multas, impuestos y otros) en comparación con la presentación de información empresarial para influir sobre las prácticas de gestión. Un delegado preguntó acerca de la función desempeñada por el IASB en materia de presentación de información sobre la sostenibilidad y también se formuló una pregunta acerca de la situación actual de las normas de aseguramiento en esta esfera. Algunos delegados señalaron la larga historia de contribuciones aportadas por el ISAR a la presentación de informes ambientales.

2. Divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas

36. La secretaría presentó un resumen de antecedentes que incluía un panorama general del informe publicado recientemente por la UNCTAD con el título *Corporate Governance Disclosure in Emerging Markets: Statistical Analysis of Legal Requirements and Company Practices*³. La secretaría indicó las características únicas de este informe, que resumía cuatro años de investigaciones llevadas a cabo por la UNCTAD y también incluía un nuevo análisis que anteriormente no estaba disponible. La secretaría también destacó la utilidad actual del documento elaborado por el ISAR con el título "Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas", que seguía constituyendo la base de un instrumento práctico de referencia para medir los avances realizados en materia de divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas. Los expertos presentaron un estudio monográfico sobre Jamaica e información actualizada sobre Trinidad y Tabago sobre las actividades de fomento de la capacidad realizadas en este país, que en parte fueron impulsadas por su estudio de 2011 sobre la divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas. Estos estudios monográficos se llevaron a cabo con asistencia técnica de la UNCTAD y ateniéndose a lo recomendado por el ISAR en cuanto a los elementos que se habían de divulgar. La secretaría invitó a los delegados interesados en realizar estudios monográficos análogos sobre sus países a solicitar asistencia técnica a la secretaría.

3. Información actualizada sobre organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales

37. En esta reunión de expertos, varios representantes de organizaciones regionales e internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la información empresarial presentaron actualizaciones de sus actividades realizadas durante el período entre sesiones.

³ http://unctad.org/en/Docs/diaeed2011d3_en.pdf.

La primera oradora, representante de la IFAC, expuso la misión de su organización, su estructura y sus actividades. También ofreció un panorama general de las diferentes juntas y comités y destacó sus principales actividades. Entre estas actividades figuraban la mejora de las normas de información por parte de los auditores como máxima prioridad hasta 2014; un perfeccionamiento del marco conceptual para el sector público; una constante revisión de las ocho Normas Internacionales de Educación para mejorar su redacción y asegurar la aplicación coherente de cada norma; la publicación de un proyecto de norma sobre la respuesta ante la sospecha de un acto ilícito; la descripción de las principales funciones y los ámbitos de competencia previstos de los profesionales contables; la publicación de las conclusiones relativas a la Encuesta rápida sobre las prácticas de la pequeña y mediana empresa; la firma del Memorando de entendimiento para mejorar la contabilidad y la colaboración; la atención especial prestada al documento sobre política pública de la UNCTAD N° 2, que demuestra el apoyo de la IFAC a un conjunto único de normas de auditoría, así como al documento sobre política pública de la UNCTAD N° 5, que presenta una definición práctica del interés público y permite a los interesados determinar el alcance en que las medidas, las decisiones o las políticas se adoptan teniendo en cuenta el interés público.

38. El siguiente orador, representante de la Federación Panafricana de Contadores, presentó la visión y la misión de su organización. Subrayó que, en varias actividades recientes, la Federación Panafricana de Contadores había identificado algunos resultados estratégicos, como la necesidad de que se creara una organización nacional sólida y sostenible de profesionales de contabilidad en cada país africano. El orador hizo hincapié en que era menester que esas organizaciones contribuyeran al desarrollo económico y social y demostraran su cumplimiento de las obligaciones que tenían los miembros de la IFAC. Además, hizo hincapié en que en el futuro la Federación Panafricana de Contadores aumentaría su participación en los debates internacionales sobre la presentación de información empresarial de alta calidad.

39. El representante de la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo se explayó sobre los antecedentes históricos, la misión y las actividades de su organización. Esa Federación está integrada por 22 institutos de profesionales contables de 18 países mediterráneos, y es una entidad reconocida por la IFAC. El orador destacó que la dimensión regional de la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo había adquirido cada vez más importancia porque las considerables corrientes comerciales y de inversión indicaban la desaparición de las fronteras nacionales. Por consiguiente, los reguladores nacionales tenían que adoptar una perspectiva internacional. Para lograr la aplicación de un mercado más integrado en la región mediterránea, las actividades de la Federación incluían el intercambio de información y de mejores prácticas, la organización de conferencias, seminarios y acciones específicas, así como el apoyo al programa de cumplimiento de la IFAC. Entre las principales prioridades en las que la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo había centrado sus actividades durante el último año, la primera se refería al fomento de la capacidad. La Federación acometió la organización de eventos y proyectos que tuvieran en cuenta las necesidades de sus miembros y, por tanto, inició un proyecto de intercambio de pasantes entre Italia y Túnez, los dos primeros países que hacían esta experiencia. En segundo lugar, la Federación se centró en la convergencia reglamentaria a fin de mejorar la gestión de riesgos a nivel regional. En este sentido, la conferencia anual de la Federación, prevista para comienzos de diciembre de 2012, abordaría la importancia de la regulación regional en cooperación con la Federación de Expertos Contables Europeos, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, la IFAC y otras instituciones. Por último, la organización daba prioridad a las políticas relativas a las PYMES y a sus prácticas, examinando el vínculo entre el acceso a la financiación y la información financiera, a fin de determinar las mejores prácticas.

40. En su calidad de expresidente de XBRL International, el último orador presentó una actualización del sistema XBRL. Explicó que, basándose en el sistema XML, XBRL es el idioma electrónico utilizado para la comunicación de datos empresariales y financieros. A fin de seguir desarrollando este lenguaje electrónico de datos de mercado, XBRL International se reúne habitualmente dos veces al año. El orador subrayó sus ventajas, indicando que XBRL ofrecía un ahorro de costos y una mayor eficiencia y exactitud. Sin embargo, probablemente para el sector público era más difícil aplicar el sistema XBRL que para el sector privado.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

41. En su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos eligió a los siguientes integrantes de su Mesa:

Presidente: Sr. Jim Osayande Obazee (Nigeria)

Vicepresidente-Relator: Sr. David Szafran (Bélgica)

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

42. También en su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/C.II/ISAR/62. Así pues, el programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fundamentos reglamentarios e institucionales de la presentación de información empresarial de alta calidad.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 30º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

C. Resultados del período de sesiones

43. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 2 de noviembre de 2012, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó sus conclusiones convenidas (véase el capítulo I) y acordó confiar a la Presidencia la preparación de un resumen de los debates oficiosos (véase el capítulo II). También aprobó el programa provisional del 30º período de sesiones del ISAR (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe
(Tema 6 del programa)

44. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, finalizase el informe después de concluir la reunión.

Anexo I

Programa provisional del 30º período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Principales fundamentos de la presentación de información empresarial de alta calidad:
 - a) Conjunto de herramientas UNCTAD-ISAR (ADT): información de los países;
 - b) Retos en materia de desarrollo de los recursos humanos.
4. Examen de buenas prácticas en la presentación de informes sobre la sostenibilidad, iniciativas sobre regulación y bolsas de valores.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 31º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros:

Afganistán	Irlanda
Alemania	Italia
Angola	Japón
Argelia	Kazajstán
Azerbaiyán	Kirguistán
Bahrein	Kuwait
Barbados	Lesotho
Belarús	Lituania
Bélgica	Malawi
Benin	Malta
Bosnia y Herzegovina	Marruecos
Brasil	México
Burkina Faso	Namibia
Camboya	Nigeria
Camerún	Omán
China	Portugal
Congo	República Checa
Côte d'Ivoire	República Unida de Tanzania
Croacia	Rumania
Ecuador	Senegal
Egipto	Sri Lanka
Eslovaquia	Sudáfrica
España	Suecia
Federación de Rusia	Suiza
Filipinas	Swazilandia
Gabón	Túnez
Ghana	Turquía
Hungría	Ucrania
Iraq	Viet Nam
	Yemen
	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Asiático de Desarrollo
 Banco Islámico de Desarrollo
 Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 Organización de Cooperación Islámica
 Unión Europea

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/Inf.5.

3. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados:
 - Banco Mundial
 - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
 - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
4. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:
 - Consejo Mundial de Iglesias
 - Village Suisse ONG
5. Participaron en el período de sesiones los siguientes expertos:
 - Sr. Damir **Kaufman**, Presidente y Vicepresidente, 28° período de sesiones
 - Sr. Jim **Osayande Obazee**, Presidente, 29° período de sesiones
 - Sr. David **Szafran**, Vicepresidente-Relator, 29° período de sesiones
 - Sr. Michel **Prada**, Presidente, Junta de Consejeros de la Fundación IFRS
 - Sr. Gerald **Edwards**, Asesor Superior, Política de contabilidad y auditoría, Junta de Estabilidad Financiera
 - Sr. Ian **Ball**, Jefe Ejecutivo, IFAC, y Presidente, International Integrated Reporting Council Working Group
 - Sr. Wayne **Upton**, Presidente, Comité de Interpretaciones de las NIIF, IASB
 - Sr. Liam **Coughlan**, Especialista principal en gestión financiera, Banco Mundial
 - Sr. Jonathan **Bravo**, Jefe de Finanzas y Empresas, Organización Internacional de Comisiones de Valores
 - Sr. Nelson **Carvalho**, profesor de la Universidad de São Paulo (Brasil), y Presidente del Grupo consultivo sobre el marco de fomento de la capacidad UNCTAD-ISAR
 - Sra. Elionor **Weffort**, profesora de la Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado, Brasil
 - Sr. Damir **Kaufman**, Secretario General, Ministerio de Justicia, Croacia
 - Sr. Shu **Huihao**, Subdirector General, Departamento de Regulación Contable, Ministerio de Finanzas, China
 - Sr. Drissa **Koné**, Secretario General del Conseil National de l'Ordre des Experts Comptables et Comptables Agréés de Côte d'Ivoire; representante de Côte d'Ivoire en el Conseil Comptable Ouest Africain
 - Sr. Sergey **Shapiguzov**, Presidente, FBK, Federación de Rusia
 - Sra. Lesley **Stainbank**, profesora de la Universidad de Kwazulu-Natal (Sudáfrica)
 - Sr. Vo Tan **Hoang Van**, socio de Ernst and Young, Viet Nam Limited
 - Sra. Elsa Beatriz **García**, miembro de la Junta mexicana de normas en materia de información financiera
 - Sra. Juthika **Ramanathan**, Jefa Ejecutiva, Organismo regulador de actividades empresariales y contabilidad, Singapur
 - Sr. Philipp **Leu**, Director Ejecutivo, Información Financiera, Swiss Exchange
 - Sr. Joel **Osnoss**, socio de Deloitte and Touche LLP

- Sr. Jon **Hooper**, Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes
- Sr. Ewald **Müller**, Director de análisis financiero, Organismo regulador de centros financieros, Qatar
- Sr. Guillermo **Braunbeck**, becario académico, Fundación IFRS, Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
- Sr. Paul **Hurks**, Director, International Accountancy Education and Development, Royal Netherlands Institute for Registered Accountants
- Sr. Belverd **Needles**, profesor de la Universidad DePaul, Estados Unidos de América
- Sr. Mike **Walsh**, Consultor de proyectos especiales, Asociación de Contadores Públicos
- Sr. Gert **Karreman**, profesor de la Universidad de Leiden, Países Bajos
- Sr. Kurt **Ramin**, Asesor especial de contabilidad
- Sr. Brice **Martínez**, Kingston Development, Suiza
- Sr. Thomas **Krantz**, Asesor superior en mercados de capitales, Thomas Murray Company; embajador para el International Integrated Reporting Council; ex Secretario General de la Federación Mundial de Bolsas de Valores
- Sra. Lois **Guthrie**, Directora Ejecutiva, Climate Disclosure Standards Board
- Sra. Eszter **Vitorino**, Gerente de relaciones gubernamentales, Iniciativa mundial de presentación de informes
- Sra. Celine **Kauffmann**, Gerente del proyecto de cooperación de regulación internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, división de políticas reglamentarias
- Sr. Doug **Morrow**, Vicepresidente, Investigación, Corporate Knights, Canadá
- Sra. Tamara **Hardegger**, Gerente de producto, Environmental, Social and Governance (ASSET4), Thomson Reuters, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Sr. Axel **Kravatzky**, Presidente y Consultor Principal, Syntegra Change Architects, Trinidad y Tabago
- Sr. Dennis **Brown**, Consultor financiero, Instituto de Contadores Públicos de Jamaica
- Sra. Gabriella **Kusz**, Directora Técnica Superior, Member Body Development, Federación Internacional de Contadores
- Sr. Vickson **Ncube**, Jefe Ejecutivo de la Federación Panafricana de Contadores
- Sra. María Teresa **Venuta**, Secretaria General de la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo
- Sr. Kurt **Ramin**, ex-Presidente, XBRL International
-